



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD TRANSFORMADO A JUZGADO CUARTO
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD DE MANERA
CONFORME AL ACUERDO PCSJA18-11093 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE

RADICACIÓN: 08758-41-89-004-2021-000630-00

ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: KIMBERLING CONDE GUTIERREZ CON C.C. 1.140.878.268

Accionado: EPS SANITAS

INFORME SECRETARIAL. – Dieciséis (16) de mayo de Dos Mil Veintidós (2.022).

Señora Juez, a su Despacho la acción de tutela de la referencia informándole que el accionante presentó incidente de desacato contra la entidad accionada. Sírvase proveer.

DANIELA ESPINOSA GALE
SECRETARIA

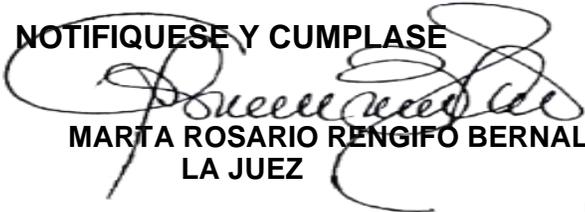
Soledad, Dieciséis (16) de Dos Mil Veintidós (2.022).

Visto el informe secretarial que antecede, considera el despacho que antes de abrir incidente de desacato, se hace necesario que el Incidentalista aporte el certificado de existencia y representación actualizado de la EPS SANITAS, a fin de dirigir el trámite incidental contra el representante legal actual de la encartada y evitar así posibles nulidades a futuro. Por lo anterior se,

RESUELVE

Requerir a la señora **KIMBERLING CONDE GUTIERREZ**, identificado CC 1.140.878.268, en calidad de Incidentalista quien actuando en representación legal del menor de edad DANIEL ISAAC PACHECO CONDE, a fin de que aporte con destino a este Despacho el certificado de existencia y representación de la EPS SANITAS, en aras de dirigir el trámite incidental contra el representante legal actual de la encartada y evitar así posibles nulidades a futuro; para lo cual contara con un término de Cinco (5) días contados a partir de la notificación de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARTA ROSARIO RENGIFO BERNAL
LA JUEZ

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE SOLEDAD

Constancia: El anterior auto se notifica por anotación en Estado No. ____ En la secretaría del Juzgado a las 8:00 A.M Soledad, ____ 2022

LA SECRETARIA

Firmado Por:

**Marta Rosario Rengifo Bernal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Soledad - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **727e3406b2e75cc921e0adcbe9e13ea57aeaa459ab1cef5a550e1b2362a94567**

Documento generado en 16/05/2022 04:00:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**